REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

D.A.E.M.



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE SE INDICA.

RETIRO, 2 8 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Decreto Exento Nº 061 de fecha 08-01-2013 de la llustre Municipalidad de Retiro, en el cual se delega atribuciones sobre refrendar Decretos Exentos en el Jefe de Secplan.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento

DECRETO:

1.- RECONOCESE al Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y a contar de la fechas que se señala:

NOMBRE : GONZALO ALEXIS MAUREIRA MONROY

C.I. N° : 15.600.636-6

CARGO ESCUELA : Docente de la Escuela La Capilla

N° BIENIO : 01 (6,76%) **A CONTAR** : 27-02-2013

2.- PAGUESE lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RANDO BAYER TORRES

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIER REZ

MIGUEL BUENO FUENTES Jefe del DAEM

RLG/GBT/MBF/RWM DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.

4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.

5.- Interesado.